

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los Señores Socios de
COMPAÑÍA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA.

De conformidad con lo que dispone el Art.263 de la Ley de Compañías y a la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Sr. Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1.992, publicada en el R.O. No.44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2015.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1º. De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

En el cumplimiento de metas y objetivos trazados por los administradores de la empresa para el ejercicio 2015, paso a comunicar que la compañía ha cumplido en parte con las metas y objetivos propuestos para el ejercicio del 2015, como se demuestra en los resultados presentados, principalmente la disminución de las ventas locales y por Exportación en relación al 2014 en un 17% y 58%, Respectivamente.

Cabe indicar que el país atraviesa una etapa recesiva en la economía del país, lo que ocasiono que el sector de la construcción se paralizara y no crecería en el ejercicio pasado afectando los ingresos de la Compañía.

Respecto a los gastos de administración, ventas y financieros hemos logrado disminuirlos en US\$ 336 Mil dólares en relación al ejercicio 2014, sin embargo nuestra utilidad disminuye en US\$ 50 mil dólares en relación al ejercicio anterior

-Endeudamiento: Hemos cumplido con el pago de los vencimientos semestrales de la emisión de obligaciones oportunamente, y mantenemos un saldo de US\$ 2.500.000.00 al 31 de diciembre del 2015 versus US\$ 3.500.000 del ejercicio 2014. Hay que anotar que tenemos atraso en pago de aportes al IESS, Servicio de Rentas Interna y Sueldos de trabajadores, producto de la baja de los ingresos por ventas.

2.-La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Socios y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.

3.-Las actividades de la compañía han sido regulares y en el aspecto operacional y legal nada relevante que mencionar.

4. Hemos cumplido con todas las disposiciones legales, tributarias, laborales y societarias.



Espero que en el 2016 logremos mejorar los resultados de la empresa, a pesar de la difícil situación económica que atraviesa el país y el sector de la construcción.

4.-Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Socios, que continúen con el apoyo brindado a la administración y que nos permitira lograr nuestras metas, en el ejercicio económico futuro.

Al concluir este informe dejo constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta sus servicios en la compañía, y también a los señores Socios al conferirme la administración de la misma y que con su apoyo pueda continuar mejorando los resultados..

Muy atentamente,



Katia Borja Alvear de Emanuel
Gerente General

Guayaquil, 25 de marzo del 2016